



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 53-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 1:

Solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo en doscientos ochenta y ocho (288) operaciones para el transporte de carga, desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
CARIBETRANS, S.A.S. (Carga)	AEROSUCRE.	12	PTY/SDQ/PTY (6 vuelos); PTY/SDQ/BOG (6 vuelos).	Del 16-3-2022 Al 31-3-2022.
	TITAN AIRWAYS LTD.	6	MIA/ANU/STI/MIA (3 vuelos); MIA/SDQ/MIA (3 vuelos).	Del 17-3-2022 Al 31-3-2022.
G-HTC AIRLINES SERVICES. (Carga)	SWIFT AIR, LLC.	60	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ero.4-2022 Al 30-4-2022.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 53-2022
 de fecha 9 de marzo de 2022
 Página 2 de 4

JRC, SRL. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	210	MIA/SDQ/MIA (60 vuelos); BQN/SDQ/SJU (60 vuelos); BQN/SDQ/BQN (90 vuelos).	Del 1ero.-4-2022 AI 30-4-2022.
3	4	Pasajeros 00 Carga 288 Total 288		Del 16-3-2022 AI 30-4-2022.

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de ciento setenta y dos (172) operaciones para el transporte de pasajeros y once (11) operaciones para el transporte de carga, desde el 12 de marzo de 2022 al 29 de octubre de 2022.

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANTIDAD DE VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S.A.	AZUR AIR LIMITED LIABLITY COMPANY	04	VKO/AGA/PUJ/AGA/LED (1 vuelo); SVX/PUJ/AGA/VKO (1 vuelo); UFA/AGA/PUJ/AGA/LED (1 vuelo); y VKO/AGA/PUJ/AGA/VKO (1 vuelo).	Del 12-3-2022 AI 13-3-2022.
	SILVER AIRWAYS	78	SJU/STI/SJU.	Del 1ero.-4-2022 AI 30-6-2022.
	EDELWEISS AIR AG	90	ZRH/PUJ/ZRH (52 vuelos); ZRH/PUJ/POP/ZRH (5 vuelos); ZHR/PUJ/MBJ/ZRH (13 vuelos); y ZRH/POP/MBJ/ZRH (20 vuelos).	Del 26-3-2022 AI 29-10-2022
E.T. HEINSEN, S.A.S. (Carga)	FEDERAL EXPRESS CORPORATION- FEDEX	11	TJBQ/MDSD/KMEM.	Del 16-3-2022 AI 25-5-2022.
2	4	Pasajeros 172 Carga 11 Total 183		Del 12-3-2022 AI 29-10-2022.

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022 en cumplimiento a la Resolución 46-2022, consistente en sesenta y tres (63) vuelos de pasajeros y veinte y uno (21) vuelos de carga.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 53-2022
 de fecha 9 de marzo de 2022
 Página 3 de 4

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
CONSORCIO HELITEC.	3	PASAJEROS	23 de Feb. ;7 y 8 Mar. de 2022	CARACAS	PUNTA CANA
	1		26 de febrero de 2022		LA ROMANA
	6		Del 26 de Feb al 8 de Mar de 2022		SANTO DOMINGO
FEDERAL EXPRESS CORPORATION FEDEX.	3	CARGA	24 de Feb; 1ero y 9 Mar. de 2022	RAFAEL HERNÁNDEZ	SANTO DOMINGO
PLANET NINE PRIVATE AIR.	1	PASAJEROS	25 de febrero de 2022	NORTHWEST FLORIDA	SAMANÁ
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO).	3	CARGA	26 y 27 de Feb. y 6 de Mar de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	2		28 de Feb. y 7 de Mar. de 2022	SAN JUAN	
RUTAS AEREAS DE VENEZUELA S.A. D/B/A RAVSA.	1	PASAJEROS	24 de febrero de 2022	CARACAS	LA ROMANA
DC AVIATION GMBH.	1	PASAJEROS	20 de marzo de 2022	ADOLF WÜRTH	LA ROMANA
SUNDANCE AIR VENEZUELA.	1	PASAJEROS	3 de marzo de 2022	VENEZUELA	SANTO DOMINGO
JOURNEY AVIATION LLC.	1	PASAJEROS	24 de febrero de 2022	LUIS MUÑOZ MARÍN	LA ROMANA
	1		25 de febrero de 2022	PALM BEACH	
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	1	PASAJEROS	5 de marzo de 2022	ANTALYA	PUNTA CANA
	1		2 de marzo de 2022	UFÁ	PUERTO PLATA
	1		3 de marzo de 2022	MOSCÚ	
	2		4 y 5 de marzo de 2022	KOLTSOVO	PUNTA CANA
	2		6 y 8 de marzo de 2022		
	2		5 y 6 de marzo de 2022	KAZÁN	SAMANÁ
	1		10 de marzo de 2022	MOSCÚ	
	1		6 de marzo de 2022	KOLTSOVO	
WESTERN AIR CHARTER DBA JET EDGE INTL.	1	PASAJEROS	27 de febrero de 2022	SAN JOSÉ	LA ROMANA
PRIME JET LLC.	1	PASAJEROS	21 de marzo de 2022	VAN NUYS	PUNTA CANA
	1		15 de marzo de 2022	TERTEBORO	
	1		19 de marzo de 2022	CYRIL E. KING	LA ROMANA
	1		23 de marzo de 2022	TERTEBORO	
EXECUJET EUROPE A/S.	1	PASAJEROS	3 de marzo de 2022	COPENHAGUE-KASTRUP	LA ROMANA
AEROSUCRE	8	CARGA	2, 3, 9 y 10 de marzo de 2022	TOCUMEN	SANTO DOMINGO
TITAN AIRWAYS LTD	2	CARGA	3 y 10 de marzo de 2022	MIAMI	SANTIAGO
	3		3, 8 y 10 de marzo de 2022		SANTO DOMINGO
PLANE TRAVELL, LLC	1	PASAJEROS	3 de marzo de 2022	POMPANO BEACH	PUNTA CANA
TALON AIR, LLC.	1	PASAJEROS	3 de abril de 2022	MONMOUTH	PUNTA CANA
AZUR AIR LIMITED LIABILITY COMPANY.	3	PASAJEROS	4, 5 y 6 de marzo de 2022	MOSCÚ	LA ROMANA
	1		1ero. De marzo de 2022	KOLTOSOVO	
	1		3 de marzo de 2022	SOCHI	PUNTA CANA
	10		Del 5 al 8 de marzo de 2022	MOSCÚ	
	2		7 y 8 de marzo de 2022	KOLTSOVO	
	1		6 de marzo de 2022	PÚLKOVO	
1	6 de marzo de 2022	SOCHI			
GESTAIR, S.A.	1	PASAJEROS	10 de marzo de 2022	PALMA DE MALLORCA	PUNTA CANA
LLC NORD WIND.	1	PASAJEROS	4 de marzo de 2022	ANTALYA	PUERTO PLATA
AIR X CHARTER LTD.	1	PASAJEROS	23 de marzo de 2022	MALTA	PUERTO PLATA
VISTA JET LIMITED.	1	PASAJEROS	3 de marzo de 2022	MALTA	PUNTA CANA
	1		4 de marzo de 2022		PUERTO PLATA
LLC NORD WIND.	1	PASAJEROS	4 de marzo de 2022	MOSCÚ	PUNTA CANA
KONINKLIJKE LUCHTVAART MAATSCHAPPIJ N.V. (KLM ROYAL DUTCH AIRLINES).	1	PASAJEROS	4 de marzo de 2022	TRINIDAD Y TOBAGO	PUNTA CANA
GLOBAL AIR CHARTER INC.	1	PASAJEROS	5 de marzo de 2022	MCKINNEY NATIONAL	PUERTO PLATA
AERO WAYS INC.	1	PASAJEROS	10 de marzo de 2022	WESTCHESTER	LA ROMANA
TUI AIRWAYS LIMITED.	1	PASAJEROS	8 de marzo de 2022	REINO UNIDO	PUNTA CANA



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
 República Dominicana
 Tel: 809-689-4167
 www.jac.gov.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 53-2022
 de fecha 9 de marzo de 2022
 Página 4 de 4

**RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA
 23 DE FEBRERO DE 2022.**

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	7	19	26
Punta Cana	36	0	36
La Romana	12	0	12
Puerto Plata	5	0	5
Santiago	0	2	2
Samaná	3	0	3
TOTAL GENERAL	63	21	84

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contenido del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

VISTA la Resolución 46-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

VISTA la Resolución 51-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 53-2022

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en ciento setenta y dos (172) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y doscientos noventa y nueve (299) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de cuatrocientos setentas y uno (471) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de sesenta y tres (63) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y veinte y uno (21) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de ochenta y cuatro (84) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2022.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022).


 Dr. José Ernesto Marte Piantini
 Presidente

JEMP/PPP/cyd

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
 República Dominicana
 Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

